



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

**PROCESO ELECTORAL 2022**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

**RESOLUCIÓN N° 4**  
**DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

**ASUNTO:**  
**ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS**  
**(ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**  
**ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA**  
**ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE**

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de Noviembre de 2022, en la sede de la Federación de Canaria de Gimnasia, siendo las 11:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, se reúne La Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia para examinar las **reclamaciones** presentadas frente a la proclamación provisional de miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia y de las Federaciones Insulares de Gimnasia de Gran Canaria y Tenerife y para resolver las mismas.

**ANTECEDENTES**

1º) Conforme al calendario electoral el día 31 de Octubre de 2022 vencía el plazo para presentar las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia (en adelante FCG) y de las Asambleas de las Federaciones Insulares de Gimnasia de Gran Canaria y Tenerife (FIGGC y FIGTF).

2º) Contra la proclamación provisional, Sandra María Hernandez Pérez desde su correo electrónico remitido el 29 de Octubre, a las 21:40 horas y el 31 de Octubre , a las 12:32 horas, formuló reclamación, interesando la exclusión de las candidaturas a miembro de la Asamblea de la FCG y de la FIGTF en el estamento de deportistas (circunscripción de Tenerife,) de los/as siguientes deportistas:

- D. Luka Saez Bamberger por no cumplir con la mayoría de edad para ser elegido.
- Dª Chiara Paulina Schwarz Hernandez por no haber participado en las competiciones 2021.



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

3º) Contra la proclamación provisional, Juan José Rodríguez de Rivera y Olives desde su correo electrónico remitido el 31 de Octubre, a las 20:44 horas, formuló reclamación, interesando la exclusión de la candidatura a miembro de la Asamblea de la FCG y de la FIGGC en el estamento de Clubes (circunscripción de Gran Canaria,) del siguiente Club Deportivo:

- **CLUB AIR GAMES (CANOVAS)** al no cumplir con los requisitos para ser elegible al no haber participado en las competiciones del año 2022.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### **I.- Reclamación formulada por D<sup>a</sup> Sandra María Hernández Pérez**

Mediante el correo electrónico remitido, el 29 de Octubre, a las 21:40 horas desde su correo electrónico, Sandra María Hernández Pérez formula reclamación contra la Resolución nº3 de esta Junta Electoral que acordó la admisión de las candidaturas presentada por el Deportista D. Luka Saez Bamberger a miembro de la Asamblea de la FCG por el estamento de deportistas, en la circunscripción de Tenerife así como a miembro de la Asamblea de la FGTF, argumentando que el deportista es menor de edad y por ende no concurren los requisitos para ser elegible y si elector.

Revisado el censo definitivo, consta que el deportista D. Luka Saez Bamberger nació en el año 2005, por lo cual en el momento actual tiene 17 años, no cumpliendo con el requisito para ser elegible como candidato, por este motivo, la reclamación debe ser estimada y excluyendo al deportista D. Luka Saez Bamberger de las candidaturas a miembro de la Asamblea de la FCG y de la FIGTF en el estamento de deportistas (circunscripción de Tenerife).

### **II.- Reclamación formulada por D<sup>a</sup> Sandra María Hernández Pérez**

Mediante el correo electrónico remitido, el 31 de Octubre , a las 12:32 horas desde su correo electrónico, Sandra María Hernández Pérez formula reclamación contra la Resolución nº3 de esta Junta Electoral que acordó la admisión de las candidaturas presentada por la Deportista D<sup>a</sup> Chiara Paulina Schwarz Hernandez a miembro de la Asamblea de la FCG por el estamento de deportistas, en la circunscripción de Tenerife así como a miembro de la Asamblea de la FGTF, argumentando que la deportista no compitió en el año 2021 y por ende no concurren los requisitos para ser elegible.



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

Solicitado certificado a la Secretaria de la Federación Canaria de Gimnasia, Doña Nereida Castellano certifica que la Deportista D<sup>a</sup> Chiara Paulina Schwarz Hernández, no compitió en el año 2021, existiendo un error en el censo provisional y en el consiguiente definitivo al no haber formulado reclamación contra el mismo. No cumpliendo con el requisito para ser elegible como candidata, por este motivo expuesto, la reclamación debe ser estimada y excluyendo a la deportista D<sup>a</sup> Chiara Paulina Schwarz Hernández de las candidaturas a miembro de la Asamblea de la FCG y de la FIGTF en el estamento de deportistas (circunscripción de Tenerife).

### **III.- Reclamación formulada por D Juan José Rodríguez de Rivera y Olives.**

Mediante el correo electrónico remitido, el 31 de Octubre, a las 20:44 horas desde su correo electrónico, Juan José Rodríguez de Rivera y Olives formula reclamación contra la Resolución n<sup>o</sup>3 de esta Junta Electoral que acordó la admisión de las candidaturas presentada por el Club Deportivo Club Air Games Canovas a miembro de la Asamblea de la FCG por el estamento de clubes, en la circunscripción de Gran Canaria así como a miembro de la Asamblea de la FGGC, argumentando que el Club Deportivo no compitió en el año 2022 y por ende no concurren los requisitos para ser elegible.

Solicitado certificado a la Secretaria de la Federación Canaria de Gimnasia, Doña Nereida Castellano certifica que el Club Deportivo Club Air Games Canovas, no compitió en el año 2022, existiendo un error en el censo provisional y en el consiguiente definitivo al no haber formulado reclamación contra el mismo. No cumpliendo con el requisito para ser elegible como candidato en el estamento de Clubes, por este motivo expuesto, la reclamación debe ser estimada y excluyendo al Club Deportivo Club Air Games Canovas de las candidaturas a miembro de la Asamblea de la FCG y de la FIGGC en el estamento de Clubes (circunscripción de Gran Canaria).

**Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral**

## **ACUERDA**

**1º) ADMITIR LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR D<sup>a</sup> SANDRA MARIA HERNANDEZ PÉREZ EXCLUYENDO AL DEPORTISTA LUKA SAEZ BAMBERGUER** de la Candidatura al Estamento de Deportistas de la circunscripción de Tenerife de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife al no cumplir con los requisitos para ser elegible al ser menor de edad, no cumpliendo con el requisito de mayoría de edad para ser elegido.

Federación Canaria de Gimnasia-Estadio de Gran Canaria. Calle Fondos de Segura s/n, 2<sup>a</sup> Planta-Izqda.-Oficina 1-35019 Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Telf. 928413997- CIF G-35330240



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

**2º) ADMITIR LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR Dª SANDRA MARIA HERNANDEZ PÉREZ EXCLUYENDO A LA DEPORTISTA CHIARA PAULINA SCHWARZ HERNANDEZ** de la Candidatura al Estamento de Deportistas de la circunscripción de Tenerife de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife al no cumplir con los requisitos para ser elegible al no haber participado en las competiciones del año 2021.

**3º) ADMITIR LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ DE RIVERA Y OLIVES, EXCLUYENDO AL CLUB AIR GAMES (CANOVAS)** de la Candidatura al Estamento de Clubes de la circunscripción de Gran Canaria de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia de la Federación Insular de Gimnasia de Gran Canaria al no cumplir con los requisitos para ser elegible al no haber participado en las competiciones del año 2022.

**4º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA (FCG):**

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCG)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Isabel Tao Viera Vila
2. Alejandro Marrero Ojeda
3. Adriana Del Pino Jorge Melian
4. Valeria Tejera Rivero
5. Leila Maria Rivero Falcon
6. Sergio Perez Rodriguez

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Cristofer Benitez Hernandez
2. Claudia Anastasia Perez Violan
3. Victor de Armas Morales



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCG)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Club Attenya Telde
2. Olimpius Zeus
3. Club Magwag la Playa
4. Club Los Alamos El Pino
5. Club Daisan el Tablero
6. Club Piedra y Flor
7. Gadae
8. Praxis Santa Lucia
9. Corzas Maspalomas
10. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
11. Club Palas Atenea

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Evangim
2. Intara de Tenerife
3. Gamgüi
4. Club Gimnastico Arafo Etiam
5. Club Deportivo Invictus
6. Acro flyers

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

- 1- Adeyahamen

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

- 1- Club Isla de Lanzarote

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCG):

- 1 Monica Suarez Dominguez
- 2 Alba Muñoz Henriquez
- 3 Sara Moreno Teno
- 4 Leonor Isabel Estupiñan Sanchez
- 5 Alberto Vila Barrull
- 6 Ivan Cristian Leon Escobar
- 7 Tatiana Gutierrez Pascual
- 8 David Gonzalez Dóreste
- 9 Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
- 10 Sara Santana Socorro
- 11 Manuel de Armas Hernandez



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

- 12 Vanesa Rivero Herrera
- 13 Francisco Jose Rodriguez Santana
- 14 Yeray Hernandez Cabrera
- 15 Antonio Rodriguez Muñoz
- 16 Luz Maria Mendez Espino
- 17 Itxaso Medina Torres
- 18 Alejandro Centeno Martinez
- 19 Gloria Maria Caceres Pulido
- 20 Francisco Javier Delgado Fariña
- 21 Nereida Castellano Santana
- 22 Carlos Daniel Caraballero Pérez

• ESTAMENTO DE JUECES (FCG)

1. Laura Morales Rodriguez
2. Adriana Lopez Alvarez
3. Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
4. Eva Maria Martin Martin
5. Montserrat Ubia Carnicer
6. Juan Rafael Anguita Ramos

**5º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA (FIGGC):**

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGGC):

- 1 Isabel Tao Viera Vila
- 2 Valeria Tejera Rivero
- 3 Sergio Perez Rodriguez
- 4 Paula Rodriguez Miranda
- 5 Sina Wilke
- 6 Leila Maria Rivero Falcón
- 7 Adriana del Pino Jorge Melian
- 8 Alejandra Marrero Ojeda



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE CLUBES (FIGGC):

1. Club Attenya Telde
2. Izel Telde
3. Olimpius Zeus
4. Club Piedra y Flor
5. Elegance
6. Club Palas Atenea
7. Club Magwag
8. Club Daisan el Tablero
9. Gadae
10. Praxis Santa Lucia
11. Corzas Maspalomas
12. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
13. Besay Villa de Ingenio

• ESTAMENTO DE TECNICOS (FIGGC):

- 1 Monica Suarez Dominguez
- 2 Alba Muñoz Henriquez
- 3 Ana María Hernandez Hernandez
- 4 David Gonzalez Dóreste
- 5 Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
- 6 Yeray Hernandez Cabrera
- 7 Vanessa Rivero Herrera
- 8 Antonio Rodriguez Muñoz
- 9 Luz Maria Mendez Espino
- 10 Nereida Castellano Santana
- 11 Sara Moreno Teno

• ESTAMENTO DE JUECES (FIGGC):

- 1 Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
- 2 Antonio Rodriguez Muñoz
- 3 Adriana Lopez Alvarez



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

**6º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE (FIGTF):**

• ESTAMENTO DE CLUBES (FIGTF):

- 1 Evangim
- 2 Club Deportivo Intara de Tenerife
- 3 Gamgüi
- 4 Arafo Etiam
- 5 Club Deportivo Invictus

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIGTF):

- 1 Tatiana Gutierrez Pascual
- 2 Sandra Maria Hernandez Perez
- 3 Itxaso Medina Torres
- 4 Francisco Javier Delgado Fariña
- 5 Carlos Daniel Caraballero Pérez
- 6 Ivan Cristian Leon Escobar

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGTF):

- 1 Cristofer Benitez Hernandez
- 2 Claudia Anastasia Perez Violan

• ESTAMENTO DE JUECES (FIGTF):

- 1 Eva Maria Martin Martin
- 2 Juan Rafael Anguita Ramos

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de Noviembre de 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral  
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral  
Dª María Isabel Suárez Vega